



“Permisología”, el gran dolor de cabeza de la economía nacional

Peso. Estudio calculó en casi dos mil millones de dólares el costo para el país -en 2023- de las demoras en las autorizaciones para inversiones.

Soluciones. Proyecto de ley para abordar el tema se encuentra en su primer trámite en la Comisión de Economía de la Cámara.

Marcelo González Cabezas
 Hace poco más de un mes en una entrevista con Publímétr, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, se refirió a la “permisología”, es decir, a los procesos burocráticos necesarios para obtener los permisos que acreditan el desarrollo de un proceso de inversión.

Y la secretaria de Estado mostró su desacuerdo con quienes apelan a esa expresión cuando reclaman por las demoras para concretar iniciativas comerciales y de negocios.

“El término permisología es de fantasía y es perorativo respecto de las autorizaciones que el Estado da para la realización de ciertas actividades”, señaló



La burocracia frena, según muchos, el desarrollo económico. / AGENCIAUNO

esa vez la ministra.

Pero es innegable que la permisología genera algunas trabas, como lo mostró un reciente estudio de la Facultad de Economía y Gobierno de la Universidad San Sebastián (USS) que informó que el año pasado le costó al país casi dos mil millones de dólares.

Según el informe, la burocracia en la entrega de autorizaciones para la inversión pasó de significar un perjuicio de un 0,2% del PIB en 2022 a

un 0,58% en 2023.

Además, se reseñó que los estudios de impacto ambiental aprobados en el último año requirieron 985 días, cuando el promedio histórico es de 434 días.

La medición fue realizada durante este mes y cuantificó lo que se deja de percibir a partir de la burocracia.

Alejandro Weber, decano de la Facultad de Economía y Gobierno de la USS y subsecretario de Hacienda en el segundo

mandato de Piñera, dijo que “si miramos los plazos de tramitación, más del 67% de los proyectos durante el 2023 se retrasó más allá de los plazos legales... Chile no puede darse el lujo de mantener ineficiencias como esta si queremos retomar niveles razonables de crecimiento, las que se transforman en un impuesto al desarrollo”.

Según el académico, “las proyecciones de mediano plazo de crecimiento del PIB en torno al 2% no son suficientes para

“Más del 67% de los proyectos en 2023 se retrasó más allá de los plazos legales... Chile no puede darse el lujo de mantener ineficiencias como esta”.

ALEJANDRO WEBER
 Universidad San Sebastián

“Mirar únicamente cifras de proyectos no aprobados o retrasados puede hacer que sean tomadas malas decisiones”.

DIEGO SOFFIA
 Experto en finanzas

alcanzar niveles adecuados de desarrollo. Debemos aspirar a tasas sobre el 4%, y eso exige una simplificación regulatoria relevante. Pero lamentablemente, de los proyectos de ley hoy en tramitación, tanto el que revisa el Sistema de Evaluación Ambiental como el de Permisos Sectoriales, solo una fracción de sus artículos apunta a mejoras sustantivas en la eficiencia del aparato público”.

Diego Soffia, experto en finanzas y director ejecutivo de Efectivo, dice que “casi existe consenso en que los plazos para lograr permi-

CIFRAS

985

Días requirieron en 2023 los estudios de impacto ambiental para ser aprobados, cuando el promedio histórico es de 434 días.

360

Días corridos fueron necesarios para contar con una declaración de impacto ambiental, y el promedio de es 218 días.

400

Días corridos es el plazo para tener la Resolución de Calificación Ambiental, un 74% más que el promedio histórico.

son muy extensos y que ni siquiera cumplen con los plazos legales, lo que por supuesto causa perjuicios económicos. Pero con la crítica se pierde el sentido principal de las evaluaciones, que es impedir la ejecución de proyectos que causen un perjuicio ambiental. Por eso mirar únicamente cifras de proyectos no aprobados o retrasados puede hacer que sean tomadas malas decisiones, aunque cambiar permisología por permisividad tampoco sería bueno”.

De acuerdo al también ingeniero comercial de la Universidad de Chile y diplomado en Internacionalización de Empresas de la Universidad Complutense de Madrid, “es importante renovar el sistema en cuanto a que debe estar preparado para recibir una mayor cantidad de proyectos, de forma ideal por montos cada vez más grandes, y respetar los plazos comprometidos”.

“Las decisiones deben tener un componente técnico mucho más relevante que los sesgos políticos que puedan existir... Hay que medir el impacto de los proyectos una vez que están en marcha, como una manera de lograr retroalimentación en las decisiones. En definitiva, se debe invertir para que el sistema sea un catalizador de inversiones positivas y no la etapa donde mueren oportunidades”, cerró Soffia.

LEY QUE SE DISCUTE EN EL CONGRESO

La idea es reducir en un 30% los tiempos totales de trámite

El 15 de enero de este año ingresó al Congreso el proyecto que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales. Esta propuesta del Gobierno se refiere directamente a la permisología, y su objetivo es agilizar el otorgamiento de las autorizaciones necesarias para llevar adelante diversos proyectos, independientemente de su envergadura y tanto públicos como privados, para aumentar la productividad y la inversión en el país. El proyecto se inserta en

las medidas del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal impulsado por el Gobierno. Es la Comisión de Economía de la Cámara Baja la que ha estado trabajando el texto, con el que se espera reducir en, a lo menos, un 30% los tiempos totales de trámite. Y se desea lograr ello a través del reemplazo de ciertos permisos por técnicas habilitantes alternativas, como declaraciones juradas, principalmente en proyectos de bajo riesgo; fijando plazos máximos para la entrega de informes intersectoriales requeridos para una autorización y regulando el silencio administrativo;

instalando una ventanilla única digital para la solicitud de permisos sectoriales, donde los titulares podrán revisar el estado de las autorizaciones; incluyendo un examen de admisibilidad de los proyectos, y definiendo una categoría de trámites a realizar en proyectos prioritizados, rebajando los plazos. El diputado RN Jorge Durán sostuvo que “el país no está en condiciones de estar gastando dos mil millones de dólares en pura burocracia. La permisología ha significado un costo enorme y un retraso importante en proyectos que Chile necesita para avanzar. Si queremos crecer y aumentar la inversión, hay que implementar medidas que



incentiven a las empresas, no que las desmotiven”. Y la diputada PS Ana María Bravo, integrante de la Comisión de Economía, contó que “el proyecto de ley ya fue aprobado en general en la Comisión. Ya empezó la discusión particular, en la que debemos ir viendo

artículo por artículo, con sus correspondientes indicaciones... Hay que tratar de llegar a consensos entre el oficialismo y la oposición en un proyecto extenso. Pero es de interés del Gobierno despacharlo lo antes posible, por lo que está siendo tramitando con urgencia”.